

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 9449** *Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional de Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Consejo Superior de Deportes y el informe de auditoría de las mismas correspondientes al ejercicio 2015, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría están publicadas en la página web del Organismo: <http://www.csd.gob.es/csd/informacion/cuentas-del-organismo/>

Madrid, 28 de septiembre de 2016.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.

ANEXO
18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
I. Balance
EJERCICIO 2015

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			169.938.207,36	174.990.756,00		A) Patrimonio neto		201.819.023,12	202.431.289,43	
I. Inmovilizado intangible			1.519.282,74	1.609.516,21	100	I. Patrimonio aportado		224.612.063,75	224.612.063,75	
1. Inversión en investigación y desarrollo			353.433,39	391.315,09		II. Patrimonio generado		-22.793.040,63	-22.180.774,32	
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-22.180.774,32	846.867,88	
3. Aplicaciones informáticas			1.165.849,35	1.218.201,12	129	2. Resultados de ejercicio		-612.266,31	-23.027.642,20	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00	
II. Inmovilizado material			156.230.235,42	159.712.690,97	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00	
1. Terrenos			33.296.190,43	186.821,39	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	
2. Construcciones			114.163.286,29	147.699.699,76	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico			53.240,00	53.240,00		B) Pasivo no corriente		302,27	6.371,84	
5. Otro inmovilizado material			8.717.518,70	11.772.929,82	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		302,27	6.371,84	
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		302,27	6.371,84	

I. Balance
EJERCICIO 2015

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
									(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		8.458.619,03	11.332.221,51
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		245.444,26	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		470.692,85	295.596,96
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		12.188.689,20	13.668.548,82	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		12.188.689,20	13.663.154,90	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		470.692,85	295.596,96
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	5.393,92	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (298 1)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		40.339.737,06	38.779.126,78		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		7.742.481,92	11.036.624,55
	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		6.743.448,09	9.844.788,59
	II. Existencias		106.440,34	5.707.643,30	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		704.449,89	858.445,02
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		106.440,34	5.707.643,30	47	3. Administraciones públicas		294.583,94	333.390,94
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		22.435.184,36	23.608.539,58					
	1. Deudores por operaciones de gestión		22.417.017,18	42.857.409,04					

**I. Balance
EJERCICIO 2015**

(euros)									
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		18.167,18	-19.248.869,46					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		16.314.982,45						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		16.314.982,45						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.479.031,20	2.224.307,14					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.479.031,20	2.224.307,14					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.098,71	7.238.636,76					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		4.098,71	7.238.636,76					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		210.277.944,42	213.769.882,78		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		210.277.944,42	213.769.882,78

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	EJ. N	EJ. N - 1
	Notas en Memoria		
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos	0,00	
740, 742	b) Tasas	0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios	0,00	
729	d) Cotizaciones sociales	0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		
	a) Del ejercicio	138.033.244,65	123.929.811,28
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	138.033.244,65	123.929.811,28
750	a.2) transferencias	865.906,83	14.891,28
	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	5.645.035,67	348.395,16
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios	43.832,71	30.322,25
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	5.601.202,96	318.072,91
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-5.601.202,96	-318.072,91
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	261.083,07	264.434,43
795	7. Excesos de provisiones	0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	138.338.160,43	124.224.567,96
	8. Gastos de personal	-10.692.636,04	-10.899.466,93
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-9.246.299,23	-9.292.887,92
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-1.446.336,81	-1.606.579,01
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-111.840.263,63	-102.480.551,96

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-11.603.871,39	-11.445.370,52	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-11.167.016,48	-10.848.450,45	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-436.854,91	-596.920,07	
(676)	b) Tributos		0,00		
(68)	c) Otros		-3.549.533,15	-4.148.772,76	
	12. Amortización del inmovilizado		-137.686.304,21	-128.974.162,17	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		651.856,22	-4.749.594,21	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-74.397,43	-14.969,88	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00		
	a) Deterioro de valor				
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-74.397,43	-14.969,88	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		404.293,72	945.800,59	
(678)	a) Ingresos		404.293,72	945.800,59	
	b) Gastos		0,00		
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		981.752,51	-3.818.763,50	
	15. Ingresos financieros		1.032.682,94	543.130,77	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
760	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.032.682,94	543.130,77	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.032.682,94		543.130,77
(663)	16. Gastos financieros		-7.670,77		-10.420,97
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		-7.670,77		-10.420,97
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00		
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-2.619.030,99		12.858,78
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		-2.619.030,99		12.858,78
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-1.594.018,82		545.568,58
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-612.266,31		-3.273.194,92
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-19.754.447,28
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				-23.027.642,20

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2015

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		224.612.063,75	-2.426.327,04	0,00	0,00	222.185.736,71
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-19.754.447,28	0,00	0,00	-19.754.447,28
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		224.612.063,75	-22.180.774,32	0,00	0,00	202.431.289,43
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-612.266,31	0,00	0,00	-612.266,31
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-612.266,31	0,00	0,00	-612.266,31
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		224.612.063,75	-22.793.040,63	0,00	0,00	201.819.023,12

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-612.266,31	-23.027.642,20
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-612.266,31	-23.027.642,20

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2015**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		139.692.309,52	110.031.743,70
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		137.721.206,77	107.508.040,16
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		272.412,41	243.261,72
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		543.520,46	419.347,09
6. Otros Cobros		1.155.169,88	1.861.094,73
B) Pagos		131.104.269,27	128.378.567,35
7. Gastos de personal		10.483.793,23	10.915.996,02
8. Transferencias y subvenciones concedidas		109.502.868,39	106.859.495,63
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		11.083.221,93	10.568.050,44
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		7.670,77	10.420,97
13. Otros pagos		26.714,95	24.604,29
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		8.588.040,25	-18.346.823,65
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		4.251.548,26	6.775.130,77
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		3.971.722,37	3.635.919,44
3. Otros cobros de las actividades de inversión		279.825,89	3.139.211,33
D) Pagos:		20.544.588,70	2.714.260,12
4. Compra de inversiones reales		1.851.811,60	1.694.904,12
5. Compra de activos financieros		2.377.794,65	1.019.356,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		16.314.982,45	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-16.293.040,44	4.060.870,65
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	421,56
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	421,56
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		8.173,52	896,44
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2015**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		8.173,52	896,44
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-8.173,52	-474,88
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	4.348,36
J) Pagos pendientes de aplicación		-478.635,66	419.339,87
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		478.635,66	-414.991,51
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-7.234.538,05	-14.701.419,39
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		7.238.636,76	21.940.056,15
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		4.098,71	7.238.636,76

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2015

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CREDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(144A) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	51.240,00	35.830,00	87.070,00	76.528,31	76.528,31	76.528,31	0,00	10.541,69	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	46.240,00	40.830,00	87.070,00	76.528,31	76.528,31	76.528,31	0,00	10.541,69	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
(322K) DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	2.400.000,00	53.670,00	2.453.670,00	1.937.628,85	1.937.628,85	1.937.628,22	0,00	521.041,78	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	300.000,00	-146.330,00	153.670,00	55.858,88	55.858,88	55.858,25	0,00	97.811,75	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.700.000,00	200.000,00	1.900.000,00	1.881.769,97	1.881.769,97	1.876.769,97	0,00	23.230,03	
6.INVERSIONES REALES	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	
(336A) FOMENTO Y APOTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	147.701.250,00	1.500.300,59	149.201.550,59	143.387.763,39	143.387.763,39	122.533.908,52	7.214.140,94	19.453.501,13	
1.GASTOS DE PERSONAL	12.573.730,00	-575.173,46	11.998.556,54	11.322.723,80	11.322.723,80	10.471.403,37	76,50	1.527.076,67	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.529.640,00	215.827,14	11.745.467,14	10.701.044,64	10.701.044,64	9.725.324,78	579.851,33	1.440.291,03	
3.GASTOS FINANCIEROS	88.000,00	0,00	88.000,00	7.670,77	7.670,77	7.670,77	0,00	80.329,23	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.718.740,00	705.000,00	112.423.740,00	112.370.700,08	112.370.700,08	96.969.210,28	3.201.470,26	12.253.059,46	
6.INVERSIONES REALES	2.833.000,00	454.646,91	3.287.646,91	2.221.593,37	2.221.593,37	1.558.318,59	470.692,85	1.258.635,47	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.412.050,00	700.000,00	5.112.050,00	5.012.050,00	5.012.050,00	2.050.000,00	2.962.050,00	100.000,00	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	4.546.090,00	0,00	4.546.090,00	1.751.980,73	1.751.980,73	1.751.980,73	0,00	2.794.109,27	
Total	150.152.490,00	1.569.800,59	151.742.290,59	145.401.920,55	131.757.205,99	124.543.065,05	7.214.140,94	19.985.084,60	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2015

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	403.850,00	0,00	403.850,00	1.559.250,72	11.784,62	0,00	1.547.466,10	1.162.324,34	385.141,76	1.143.616,10
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.814.380,00	-739.846,32	131.074.533,68	131.118.533,68	18.919.953,73	0,00	112.198.579,95	90.714.642,42	21.483.937,53	-18.875.953,73
5. INGRESOS PATRIMONIALES	598.350,00	0,00	598.350,00	771.990,94	0,00	0,00	771.990,94	771.990,94	0,00	173.640,94
6.	536.890,00	0,00	536.890,00	2.193.785,98	17.740,97	0,00	2.176.045,01	274.431,97	1.901.613,04	1.639.155,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.279.890,00	-170.353,09	6.109.536,91	6.284.556,37	835.909,44	0,00	5.448.646,93	4.515.567,28	933.079,65	-660.889,98
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.519.130,00	2.500.000,00	13.019.130,00	3.971.722,37	0,00	0,00	3.971.722,37	3.971.722,37	0,00	805.552,37
Total	150.152.490,00	1.589.800,59	151.742.290,59	145.899.840,06	19.785.388,76	0,00	126.114.451,30	101.410.679,32	24.703.771,98	-15.774.879,29

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remaneente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2015

	GASTOS		INGRESOS	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS				
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS				
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS				
INGRESOS COMERCIALES NETOS				
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS				
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES				
TOTAL				

V.4 Resultado presupuestario EJERCICIO 2015

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	114.518.036,99	122.964.163,82		-8.446.126,83
b. Operaciones de capital	7.624.691,94	7.041.061,44		583.630,50
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	122.142.728,93	130.005.225,26		-7.862.496,33
d. Activos financieros	3.971.722,37	1.751.980,73		2.219.741,64
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	3.971.722,37	1.751.980,73		2.219.741,64
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	126.114.451,30	131.757.205,99		-5.642.754,69
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			2.500.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.930.699,11	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-9.430.699,11	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-15.073.453,80

MEMORIA

1. Organización y actividad

El Consejo Superior de Deportes, está definido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte como un Organismo Autónomo de carácter administrativo, que ejerce directamente las competencias de la Administración General del Estado en el ámbito del deporte y que está adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Son competencias del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 10/1990, del Deporte:

a) Autorizar y revocar de forma motivada la constitución y aprobar los estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas Españolas.

b) Reconocer, a los efectos de esta Ley la existencia de una modalidad deportiva.

c) Acordar, con las Federaciones Deportivas Españolas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos y estructuras orgánicas y funcionales de aquéllas, suscribiendo al efecto los correspondientes convenios. Tales convenios tendrán naturaleza jurídico-administrativa.

d) Conceder las subvenciones económicas que procedan a las Federaciones Deportivas y demás entidades y asociaciones deportivas, inspeccionando y comprobando la adecuación de las mismas al cumplimiento de los fines previstos en la presente Ley.

e) Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.

f) Promover e impulsar la investigación científica en materia deportiva de conformidad con los criterios establecidos en la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

g) Promover e impulsar medidas de prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones.

h) Actuar en coordinación con las Comunidades Autónomas respecto de la actividad deportiva general y cooperar con las mismas en el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas en sus respectivos estatutos.

i) Autorizar o denegar, previa conformidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, así como la participación de las selecciones españolas en las competiciones internacionales.

j) Coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional.

k) Elaborar y ejecutar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las Entidades locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alta competición, así como actualizar, en el ámbito de sus competencias, la normativa técnica existente sobre este tipo de instalaciones.

l) Elaborar propuestas para el establecimiento de las enseñanzas mínimas de las titulaciones de técnicos deportivos especializados.

Asimismo, le corresponde colaborar en el establecimiento de los programas y planes de estudio relativos a dichas titulaciones, reconocer los centros autorizados para impartirlos, e inspeccionar el desarrollo de los programas de formación en aquellas Comunidades Autónomas que no hayan asumido competencias en materia de educación.

m) Autorizar los gastos plurianuales de las Federaciones deportivas españolas en los supuestos reglamentariamente previstos, determinar el destino del patrimonio neto de aquéllas en caso de disolución, controlar las subvenciones que les hubiera otorgado y autorizar el gravamen y enajenación de sus bienes inmuebles, cuando éstos hayan sido financiados total o parcialmente con fondos públicos del Estado.

- n) Actualizar permanentemente el censo de instalaciones deportivas en colaboración con las Comunidades Autónomas.
- o) Autorizar la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas, con independencia de su inscripción en los registros de las Comunidades Autónomas correspondientes.
- p) Autorizar la inscripción de las Federaciones Deportivas Españolas en las correspondientes Federaciones Deportivas de carácter internacional.
- q) Colaborar en materia de medio ambiente y defensa de la naturaleza con otros organismos públicos con competencias en ello y con las Federaciones especialmente relacionadas con aquéllos.
- r) La administración del arbitraje y la designación de árbitros en relación con las discrepancias que puedan suscitarse sobre la comercialización y explotación de los derechos audiovisuales en las competiciones oficiales de fútbol profesional y en cualquier otra materia que se les someta.
- s) Velar por la efectiva aplicación de esta Ley y demás normas que la desarrollen ejercitando al efecto las acciones que proceden así como cualquier otra facultad atribuida legal o reglamentariamente que persiga el cumplimiento de los fines y objetivos señalados en la presente norma.

Órganos Rectores

Son Órganos Rectores del CSD, el Presidente y la Comisión Directiva.

El Presidente, con rango de Secretario de Estado, es nombrado y separado por el Consejo de Ministros y ostenta la representación y superior dirección del Organismo, administra su patrimonio, celebra los contratos propios de su actividad y dicta, en su nombre, los actos administrativos.

Corresponde al Presidente del organismo la presidencia de los siguientes órganos colegiados:

- La Comisión directiva.
- La Asamblea General del Deporte.
- La Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel.
- El Comité Español de Deporte Universitario.
- La Conferencia interterritorial para el Deporte.
- El Consejo Rector de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

La Comisión Directiva, integrada por representantes de la Administración del Estado, CC.AA., Entidades Locales, Federaciones Deportivas Españolas y personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte.

En el seno del CSD se constituye como Órgano Rector la Comisión Directiva, estando establecidas sus competencias específicas en el Art. 10 de la Ley 10/1990, del Deporte y su composición y funcionamiento en los reales decretos 1242/1992 y 1970/1999.

Competencias

Son competencias específicas de la Comisión Directiva, entre otras, las siguientes:

- Autorizar y revocar, de forma motivada, la constitución de las Federaciones deportivas españolas.
- Aprobar definitivamente los estatutos y reglamentos de las Federaciones deportivas españolas, de las Ligas profesionales y de las Agrupaciones de clubes, autorizando su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas correspondientes.
- Designar a los miembros del Tribunal Administrativo del Deporte.
- Suspender motivadamente y de forma cautelar y provisional al Presidente y demás miembros de los órganos de Gobierno y control de las Federaciones deportivas españolas y Ligas profesionales, y convocar dichos órganos colegiados en los supuestos a que se refiere el artículo 43.b) y c), de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Reconocer la existencia de una modalidad deportiva a los efectos de la Ley del Deporte.

- f) Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.
- g) Autorizar la inscripción de las Federaciones deportivas españolas en las correspondientes Federaciones deportivas de carácter internacional.
- h) Autorizar la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas.
- i) Realizar los estudios, dictámenes e informes que le sean solicitados por el Presidente.
- j) Las que le atribuyen expresamente otras normas reglamentarias de carácter sustantivo.

Estructura orgánica básica.

La estructura orgánica del Consejo Superior de Deportes está regulada por R.D. 460/2015, de 5 de junio por el que se aprueba el Estatuto del Organismo. Este real decreto en su Disposición derogatoria única, deroga expresamente, el Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del Consejo Superior de Deportes, así como el Real Decreto 1242/1992, de 16 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes vigentes hasta entonces.

Depende directamente del Presidente del organismo la Dirección General de Deportes.
Dependen, asimismo, directamente del Presidente, con nivel orgánico de subdirección general:

- a) Un Gabinete
- b) La Subdirección General de Deporte profesional y Control Financiero.
- c) La Oficina de Prensa

La Dirección General de Deportes se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- a) La Subdirección General de Alta Competición.
- b) La Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva.
- c) La Subdirección General de Mujer y Deporte.
- d) La Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte.
- e) La Secretaría General.

Las principales fuentes de ingresos del Consejo Superior de Deportes son:

- a) Transferencias corrientes y de capital del presupuesto del Estado a través del departamento al que está adscrito.
- b) Con carácter afectado, transferencias corrientes y de capital del presupuesto del Estado a través del departamento al que está adscrito para cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado.
- c) Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión o por la prestación de servicios. El CSD realiza actividades que son objeto de facturación.

Organización contable

El Consejo Superior de Deportes cuenta con una organización contable centralizada.

Según determina el artículo 8 del RD 460/2015, de 5 de junio, una de las funciones de la Dirección General de Deportes es elaborar el anteproyecto del presupuesto, seguimiento y análisis de su ejecución, la gestión económica y financiera del organismo, su contabilidad y tesorería, así como la gestión y tramitación de la contratación administrativa del organismo. La ejecución de estas funciones corresponderá a la Secretaría General.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ha sido de 271, siendo a 31 de diciembre de 2015, de 157 funcionarios, 94 laborales y 2 altos cargos, según detalle:

ALTOS CARGOS		FUNCIONARIOS			LABORALES								TOTAL	
					GRUPO	CONVENIO ÚNICO		FUERA DE CONVENIO Y ALTA DIRECCION		TOTAL LABORALES				
HOMBRE	MUJER	GRUPO	HOMBRE	MUJER			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
2	0	A1	21	13	G1	3	1	15	5	18	6	41	19	
		A2	16	22	G2	4	1	1	0	5	1	21	23	
		C1	18	21	G3	16	0			16	0	34	21	
		C2	18	26	G4	11	10			11	10	29	36	
		E	1	1	G5	18	9			18	9	19	10	
2	0		74	83		52	21	16	5	68	26	144	109	
2			157			73		21		94		253		

3. Bases de presentación de las cuentas

3.1. Imagen fiel

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto.
- b) No han existido razones por las que para mostrar la imagen fiel se hayan dejado de aplicar los principios y criterios contables públicos establecidos en el Plan General de Contabilidad.

3.2. Comparación de la información

Ha de reseñarse que las cuentas se presentan ajustadas en el ejercicio N-1 en el Balance de Situación respecto a las aprobadas en 2014, debido a que en SIC3, en su proceso de cierre se corrigen internamente los importes en función de la naturaleza de los asientos realizados y en concreto los afectados por los movimientos de la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores". El importe total del ajuste en la cuenta (120000) es de -19.754.447,28 euros y como contrapartida se ajusta automáticamente el epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar" del ejercicio N-1 por un total de 19.754.447,28 euros.

El ajuste se corresponde con los siguientes movimientos contabilizados en la cuenta (120000):

- Cargos por la devolución al Tesoro Público del exceso de las entregas a cuenta realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la recaudación efectiva obtenida por el Impuesto sobre Actividades del Juego en los ejercicios 2013 y 2014, por un total de 19.754.447,30 euros.

Esta devolución al Tesoro Público, por ser de un importe significativo y proceder de ejercicios anteriores, y con el fin de reflejar de una manera más fiel la imagen del CSD en el ejercicio 2015, se considera conveniente imputarlo en la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores" y no como un menor ingreso del ejercicio.

- Abono por la rectificación del saldo entrante en dos conceptos de ingresos por ajuste diferencias entre tablas de situaciones y de contraído previo por redondeos que se efectúan en el cobro de liquidaciones que tienen más de un concepto, por importe de 0,04 euros en concepto 139999 y -0,02 euros en 1760.

Simultáneamente, en función del balance ajustado, se ha ajustado el resultado del ejercicio anterior de la cuenta del resultado económico patrimonial por el mismo importe, incorporando dicho ajuste en el apartado "Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior" (-19.754.447,28 euros).

Este ajuste se refleja asimismo en el modelo C.1 "Estado total de cambios en el Patrimonio Neto" en el apartado "ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores", por el importe reseñado de -19.754.447,28 euros.

4. Normas de reconocimiento y valoración

a) Inmovilizado material.

Las inversiones materiales se registran por el coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal, tomando como vida útil lo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Para la cuenta 217 "Equipos para procesos de información" se toma como norma general una vida útil de 5 años.

En la amortización de la cuenta 219 "Otro inmovilizado material" se considera una vida útil distinta en función de las especiales características de cada elemento (en general se trata de elementos deportivos).

b) Inmovilizado intangible

Los elementos que componen el inmovilizado intangible figuran contabilizados por su precio de adquisición.

El inmovilizado intangible se amortiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, tomando el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999. Para la cuenta 206 "Aplicaciones informáticas" se toma como norma general una vida útil de 5 años.

Al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro u obsolescencia, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio se han producido bajas por un valor de 11.592.120,01 euros, debido a una revisión parcial de inventario y a la baja de bienes entregados a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), ya que mediante RD 461/2015, de 5 de junio, se aprueba el Estatuto de la AEPSAD, lo que conlleva la asunción por parte de la misma de las funciones y medios personales y materiales de la Subdirección General de Deporte y Salud del Consejo Superior de Deportes, que pasa a integrarse en la nueva estructura de la Agencia.

El detalle de los primeros cuyo importe asciende a 4.707.293,47 euros es de 2.594,24 euros en inversiones en investigación, de 646.173,38 en aplicaciones informáticas, de 2.779.530,09 en maquinaria y utillaje, de 20.065,77 en instalaciones técnicas, de 361.599,36 en mobiliario, de 865.588,45 en equipos para proceso de la información y de 31.742,18 en otro inmovilizado material.

En cuanto a las entregas gratuitas efectuadas a favor de la AEPSAD asciende a 6.884.826,54 euros de los que 156.445,14 euros corresponden a aplicaciones informáticas, 5.334.071,67 euros a maquinaria y utillaje, 454.947,67 euros a instalaciones técnicas, 670.178,99 a mobiliario, 255.895,46 a equipos informáticos y 13.287,61 a otro inmovilizado material.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de enero de 2010 se acuerda la adscripción concurrente a favor del Consejo Superior de Deportes y la Agencia Estatal Antidopaje de un inmueble sito en la calle Pintor el Greco, nº 11 de Madrid, denominado como "Edificio de Deporte y Salud".

El CSD y la AEPSAD suscribieron un Acuerdo conjunto de colaboración para el uso compartido de la actividad de la Subdirección General de Deporte y Salud del Consejo Superior de Deportes y el Laboratorio de Control del Dopaje, de la anteriormente denominada Agencia Estatal Antidopaje, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, ya que en atención a las circunstancias concurrentes los fines de ambos organismos son compatibles entre sí, según lo establecido en el artículo 67 de la misma ley.

De acuerdo con la entrada en vigor del Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, la AEPSAD asume las funciones y medios personales y materiales de la antigua Subdirección de Deporte y Salud del CSD, si bien el CSD en el ejercicio 2015 ha dado de baja en inventario diversos elementos patrimoniales, anteriormente mencionados, pero no ha traspasado aún la titularidad del inmueble que compartía con la AEPSAD, el cual continúa figurando en el Balance del CSD.

El Organismo ha optado por no aflorar en este ejercicio los bienes del Patrimonio histórico. Una vez que se valoren de forma fiable, se incorporarán al inmovilizado.

c) Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros se corresponden:

- 12.188.689,20 euros al saldo de los préstamos concedidos a largo plazo a Federaciones Deportivas Españolas, Agrupaciones de Clubes de ámbitos estatal y Entes de Promoción Deportiva, por la realización de actividades e inversiones relacionadas con el desarrollo de su actividad y como apoyo a la integración profesional de los deportistas de alto nivel. Estos préstamos reintegrables se conceden con una amortización de hasta cinco años según contrato formalizado por ambas partes. A fin de año, se reclasifican a corto plazo los préstamos pendientes de reembolso inferiores al año, que a 31-12-2015 reflejan un saldo de 1.478.157,24 euros.
- 873,96 euros correspondientes a créditos a corto plazo al personal.

Los pasivos financieros se corresponden:

- 302,27 euros al saldo recibido en concepto de fianza por el importe recibido de los arrendatarios de inmuebles.

d) Pérdidas por deterioro de créditos.

El Organismo contabiliza las correcciones valorativas por deterioro de créditos mediante un seguimiento individualizado y para aquellos créditos en los que se dé alguna de estas circunstancias:

- Que haya transcurrido el plazo de un año desde el reconocimiento del derecho y se consideren de dudoso cobro
- Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

El deterioro de valor de créditos en el ejercicio de 2015 es de 2.881.632,66 euros.

e) Deudores presupuestarios ejercicio corriente:

A 31 de diciembre el importe pendiente de cobro asciende a 24.703.771,98 euros de los que:

- 10.750.350,48 euros corresponden a transferencias de los Presupuestos Generales del Estado 2015, a través del Ministerio al que está adscrito.
- 11.666.666,70 euros, a transferencias de los Presupuestos Generales del Estado 2015, a través del Ministerio al que está adscrito para cumplimiento obligaciones Ley 13/2011 de regulación del Juego.
- 2.286.754,80 euros correspondientes a reintegro de subvenciones concedidas. Estos reintegros se encuentran reclamados judicialmente.

f) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

g) Transferencias y subvenciones

El criterio empleado para clasificar y para imputar a resultados las transferencias y subvenciones es el recogido en la norma de reconocimiento y valoración núm. 18 "Transferencias y subvenciones", del Plan General de Contabilidad.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2015**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	186.821,39	33.109.369,04	0,00		0,00		0,00	33.296.190,43
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	147.699.699,76	-32.093.137,26	0,00		0,00		1.443.276,21	114.163.286,29
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	53.240,00		0,00		0,00		0,00	53.240,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2998)	11.772.929,82	613.336,54	0,00	10.786.907,25	0,00		-7.118.159,59	8.717.518,70
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	1.629.568,32	0,00	10.786.907,25	0,00		0,00	156.230.235,42
TOTAL	159.712.690,97							

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2015**

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		12.188.689,20	13.868.548,82	0,00		0,00		17.794.013,65	2.224.307,14	29.982.702,85	15.892.855,96
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		12.188.689,20	13.868.548,82	0,00		0,00		17.794.013,65	2.224.307,14	29.982.702,85	15.892.855,96

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2015

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		302,27	6.371,84	0,00		0,00		0,00	2.103,95	302,27	8.475,79
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		302,27	6.371,84	0,00		0,00		0,00	2.103,95	302,27	8.475,79

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2015

F.1.4.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

67.167.337,82 euros de aportación del Estado para financiar el presupuesto anual del Consejo Superior de Deportes.
70.000.000,00 euros de aportación del Estado para la gestión de los ingresos derivados de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

La Orden HAP/638/2015, de 23 de marzo, modificó la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Insitucional del Estado en el sentido de que en la cuenta del resultado económico patrimonial se incluyan los gastos devengados por cada organismo que hayan sido financiados con cargo al Presupuesto del Estado, sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", por lo que se deberán capturar en la contabilidad económica patrimonial los asientos directos necesarios. Figurarán como cuentas de cargo las que correspondan según la naturaleza del gasto y como cuentas de abono la 751000 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias". Por este motivo, se ha contabilizado como subvención los gastos de seguridad y comunicaciones postales por un total de 808.358,63 euros. Por lo que se refiere al contrato centralizado relativo a los gastos de telecomunicaciones (desde 1 de octubre a 31 diciembre de 2015) al no tener el órgano gestor del contrato el desglose que permita realizar la distribución del gasto por entidades y al no disponer de una estimación fiable del importe del gasto correspondiente a cada organismo no se realiza el ajuste mencionado.

F.1.4.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN ECI/2768/2007 DE 20 SEPT. DE BASES REGUL. CONCESION SUBVENCIONES	A BALEARES,CANARIAS, CEUTA Y MELILLA PARA DESPLAZ. COMPETIC. ESTATALES. 336A-455	690.490,16	33.398,44	SOBRANTE SUBVENCIÓN PARA DESPLAZAMIENTOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES OFICIALES DE CANARIAS
ORDEN ECI/2768/2007 DE 20 SEPT. DE BASES REGUL. CONCESION SUBVENCIONES	A CC.AA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE TECNIFICACION. 336A-456.01	900.000,00	0,00	
ORDEN ECI/2768/2007 DE 20 SEPT. DE BASES REGUL. CONCESION SUBVENCIONES	A CC.AA. PARA ACTIVIDAD DTVA. ESTATAL EDAD ESCOLAR INCLUIDAS CEUTA Y MELILLA 322K-454	308.067,84	10.229,86	SOBRANTE SUBVENCIÓN PARTICIPANTES CAMPEONATO ESPAÑA DE BADMINTON
ORDEN ECI/2768/2007 DE 20 SEPT. DE BASES REGUL. CONCESION SUBVENCIONES	A FED. DTVAS. ESP. GASTOS DE PRESIDENTES ESPAÑOLES DE FED.INTERNACION. 336A-483.02	163.230,38	0,00	
ORDEN ECI/2768/2007 DE 20 SEPT. DE BASES REGUL. CONCESION SUBVENCIONES	A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS 336A-483.01	38.325.120,90	0,00	
ORDEN ECI/2768/2007 DE 20 SEPT. DE BASES REGUL. CONCESION SUBVENCIONES	A FEDERACIONES DTVAS. ESPAÑOLAS PROGRAMA NACIONAL TECNIFICACION DTVA. 322K-484.01	1.428.931,99	0,00	
ORDEN ECI/2768/2007 DE 20 SEPT. DE BASES REGUL. CONCESION SUBVENCIONES	AYUDAS A DEPORTISTAS POR RESULTADOS OBTENIDOS. 336A-483.04	1.420.397,00	0,00	
ORDEN ECI/2768/2007 DE 20 SEPT. DE BASES REGUL. CONCESION SUBVENCIONES	AYUDAS SOCIALES A MUJERES DEPORTISTAS. 336A-486.06	56.723,92	0,00	
ORDEN ECI/2768/2007 DE 20 SEPT. DE BASES REGUL. CONCESION SUBVENCIONES	BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACION DTVA. DE INTERES ESTATAL. 336A-486.01	109.531,62	0,00	
ORDEN ECI/2768/2007 DE 20 SEPT. DE BASES REGUL. CONCESION SUBVENCIONES	PARA PROYECTOS MUJER Y DEPORTE Y COMISION MUJER Y DEPORTE DEL COE. 336A-483.05	1.245.000,00	14.155,49	SOBRANTE SUBVENCIÓN A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2015

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		44.647.493,81	57.783,79	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2015	A FEDERAC. DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA INSTALAC. DTVAS Y EQUIPAMIENTO .336A-781,01	700.000,00	0,00	
ORDEN ECI/2768/2007 DE 20 SEPT. DE BASES REGUL. CONCESION SUBVENCIONES	A FEDERAC. DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA INSTALAC. DTVAS Y EQUIPAMIENTO .336A-781,01	250.000,00	0,00	
TOTAL		950.000,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO
LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO.		55.107.250,89
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2015		2.350.489,60
TOTAL		57.457.740,49

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO.	2.962.050,00
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2015	1.100.000,00
TOTAL	4.062.050,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2015**

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	245.444,26	0,00	245.444,26
58				

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015**
a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCEсивOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
18 336A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	9.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 16209	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL. OTROS.	2.045,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	280.960,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	166.783,27	64.645,96	18.500,00	9.250,00	0,00	0,00
18 336A 22102	GAS	247.977,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22103	COMBUSTIBLE	1.400,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	42.399,26	480,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.147.618,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	24.000,00	24.000,00	24.000,00	4.500,00	0,00	0,00
18 336A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.306.042,37	1.963.617,57	1.963.617,57	654.539,19	0,00	0,00
18 336A 48601	BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACION DTVA. DE INTERES ESTATAL	14.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 62005	INFORMATICA: NUEVAS APLICACIONES	159.294,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 64001	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA	49.990,00	10.497,90	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		5.451.984,99	2.063.341,43	2.006.117,57	668.289,19	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2015

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		4.098,71			7.238.636,76
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro					43.131.414,73
431	- (+) del Presupuesto corriente	24.703.771,98	41.619.642,41	42.857.409,04		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	594.877,86		262.601,65		
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	16.320.992,57		11.404,04		
	- (+) de operaciones comerciales	0,00				
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		7.526.991,64			11.109.944,36
401	- (+) del Presupuesto corriente	7.214.140,94		10.764.095,52		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00				
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	312.850,70		345.848,84		
	- (+) de operaciones comerciales	0,00				
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		12.157,06			490.792,72
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		0,00			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	12.157,06		490.792,72		
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		34.108.906,54			39.750.899,85
	II. Exceso de financiación afectada		17.188.476,22			25.012.224,41
	III. Saldos de dudoso cobro		2.881.632,66			262.601,67
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		14.038.797,66			14.476.073,77

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
144A	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR DEPORTE ESCOLAR Y UNIVERSIDAD	PARTICIPACIÓN COMPETICIONES INTERNACIONALES	PARTICIPACIÓN COMPETICIONES ESCOLARES Y UNIVERSITARIAS	299,00	194,00	-105,00	-35,12
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	INCREMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EDAD ESCOLAR Y UNIVERSIDAD	DEPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO	CAMPEONATOS DE ESPAÑA	41,00	41,00	0,00	0,00
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	DESARROLLO DEPORATIVO DESDE LA DETECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS HASTA SU LLEGADA AL ALTO NIVEL	PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA	PROYECTOS FEDERATIVOS TECNIFICACIÓN	65,00	61,00	-4,00	-6,15
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	PROMOCIONAR EL DEPORTE COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA JUVENTUD	APOYO AL DEPORTE DE LA POBLACIÓN JOVEN	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN	1,00	1,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AYUDA PRÁCTICA DEPORTIVA FEDERADA: DEPORTISTAS ALTO NIVEL Y FEDERACIONES	APOYO A FEDERACIONES, CPE Y COE	AYUDAS ECONÓMICAS A FEDERACIONES, CPE, COE Y DEPORTE FEDERADO FUERA DE LA PENINSULA	102,00	100,00	-2,00	-1,96
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO DEPORTISTAS ALTO NIVEL PARA FACILITAR SU INTEGRACIÓN	AYUDA PARA LA INTEGRACIÓN DEPORTISTAS ALTO NIVEL	FOMENTO INTEGRACIÓN NIVELES EDUCATIVOS Y PARA SU INSERCIÓN LABORAL	1,00	1,00	0,00	0,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
336A FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO A FEDERACIONES DEPORTIVAS Y SU REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR	APOYO AL DEPORTE EN EL EXTRANJERO	PROYECTOS PARA SEDES Y PRESIDENCIAS EN FEDERACIONES INTERNACIONALES	20,00	19,00	-1,00	-5,00
336A FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO A LOS DEPORTISTAS ALTA COMPETICIÓN	PREMIOS POR RESULTADOS OBTENIDOS EN COMPETICIÓN	AYUDA ECONÓMICA A DEPORTISTAS POR OBTENIDOS A TRAVÉS DE SUS FEDERACIONES ESPAÑOLAS	44,00	44,00	0,00	0,00
336A FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AYUDA A FEDERACIONES DEPORTIVAS PARA LA MEJORA DE SUS OBJETIVOS A TRAVÉS DE NUEVA INVERSIÓN	INVERSIÓN NUEVA, INSTALACIONES, MEDIOS, NUEVOS OBJETIVOS	AYUDAS ECONÓMICAS A FEDERACIONES PARA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS	31,00	31,00	0,00	0,00
336A FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA	PROMOCIÓN DE MUJER Y DEPORTE EN FEDERACIONES	PROGRAMA MUJER Y DEPORTE	87,00	86,00	-1,00	-1,15
336A FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MEJORAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE ALTA COMPETICIÓN	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO	MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CEARD	12,00	12,00	0,00	0,00
336A FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MEJORAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA FEDERADA Y LA GESTIÓN FEDERATIVA	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	COLABORACIÓN CON LAS CC.AA. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS CEAR	35,00	33,00	-2,00	-5,71
336A FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AYUDA A FEDERACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE ACCESO A FINANCIACIÓN	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS INTERÉS MÁS BAJO QUE EN MERCADO BANCARIO	INVERSIONES NUEVAS, CAPITALIZACIÓN OPERACIONES DE SANEAMIENTO, ACTIVIDAD	5,00	5,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MEJORAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	BECAS DE INVESTIGACIÓN	BECAS DE INVESTIGACIÓN	8,00	8,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AUDITORIAS A FEDERACIONES	INFORMES DE AUDITORIA SOBRE SITUACION ECONOMICA	INFORMES DE AUDITORIA FEDERACIONES	81,00	67,00	-14,00	-17,28
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	EQUIPOS, APLICACIONES	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE	1,00	1,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MEJORA DEPORTE ALTA COMPETICION	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	RECONOCIMIENTOS MEDICOS, CONSULTAS Y PUBLICACIONES	13.937,00	13.937,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APUESTAS DEPORTIVAS	RECAUDACION Y APUESTAS DEPORTIVAS	DISTRIBUCION A BENEFICIARIOS RECAUDACION APUESTAS DEPORTIVAS	3,00	3,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
144A	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR DEPORTE EDAD ESCOLAR Y UNIVERSIDAD	PARTICIPACIÓN COMPETICIONES INTERNACIONALES	87.070,00	76.528,00	-10.542,00	-12,11
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	INCREMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EDAD ESCOLAR Y UNIVERSIDAD	DEPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO	874.740,00	353.700,00	-521.040,00	-59,57
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	DESARROLLO DEPORTE DESDE LA DETECCIÓN TALENTOS DEPORTIVOS HASTA SU LLEGADA AL ALTO NIVEL	PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA	1.428.930,00	1.428.928,00	-2,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	PROMOCIONAR EL DEPORTE COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA JUVENTUD	APOYO AL DEPORTE DE LA POBACIÓN JOVEN	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AYUDA PRÁCTICA DEPORTIVA FEDERADA: DEPORTISTAS ALTO NIVEL Y FEDERACIONES	APOYO A FEDERACIONES, CPE Y COE	38.459.327,00	38.187.755,00	-271.572,00	-0,71
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO A FEDERACIONES DEPORTIVAS Y SU REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR	APOYO AL DEPORTE EN EL EXTRANJERO	171.088,00	163.230,00	-7.858,00	-4,59
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AYUDA A FEDERACIONES PARA LA MEJORA DE OBJETIVOS A TRAVÉS DE NUEVA INVERSIÓN	INVERSIÓN NUEVA, INSTALACIONES, MEDIOS, NUEVOS OBJETIVOS	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO A DEPORTISTAS ALTO NIVEL PARA FACILITAR SU INTEGRACIÓN	AYUDA PARA LA INTEGRACIÓN DEPORTISTAS ALTO NIVEL	550.000,00	544.948,00	-5.052,00	-0,92
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO A LOS DEPORTISTAS ALTA COMPETICIÓN	PREMIOS POR RESULTADOS OBTENIDOS	1.420.397,00	1.420.397,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AYUDA A FEDERACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE ACCESO A FINANCIACIÓN	CONCESIÓN PRÉSTAMOS A INTERÉS BANCARIO	1.741.935,00	1.741.935,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	EQUIPOS, APLICACIONES	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMATIVOS	370.000,00	370.000,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA	PROMOCIÓN DE MUJER Y DEPORTE EN FEDERACIONES	1.622.530,00	1.572.433,00	-50.097,00	-3,09
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MEJORAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA ALTA COMPETICIÓN	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO	6.919.800,00	6.226.883,00	-692.917,00	-10,01
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MEJORAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA FEDERADA Y LA GESTIÓN FEDERATIVA	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.900.000,00	4.008.403,00	108.403,00	2,78
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AUDITORIAS A FEDERACIONES	INFORMES DE AUDITORIA SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA	195.958,00	174.668,00	-21.290,00	-10,86
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MEJORA DEPORTE ALTA COMPETICIÓN	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	1.034.124,00	1.033.759,00	-365,00	-0,04
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APUESTAS DEPORTIVAS	RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN APUESTAS DEPORTIVAS	70.000.000,00	60.584.923,00	-9.415.077,00	-13,45
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MEJORAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	BECAS DE INVESTIGACIÓN	109.238,00	106.296,00	-2.942,00	-2,69

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2015

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	0,05	:	Fondos líquidos	4.098,71		
			Pasivo corriente	8.458.619,03		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	475,65	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	4.098,71	+	40.229.198,01
			Pasivo corriente	8.458.619,03		
c) LIQUIDEZ GENERAL	476,91	:	Activo Corriente	40.339.737,06		
			Pasivo corriente	8.458.619,03		
d) ENDEUDAMIENTO	4,02	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	8.458.619,03	+	302,27
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	8.458.619,03	+	302,27 + 201.819.023,12
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	2.798.365,38	:	Pasivo corriente	8.458.619,03		
			Pasivo no corriente	302,27		
f) CASH-FLOW	98,50	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	8.458.619,03	+	302,27
			Flujos netos de gestión	8.588.040,25		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2015

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,78	4,08	-3,86

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
7,77	81,23	0,00	11,01

3) Cobertura de los gastos corrientes

99,53	:	Gastos de gestión ordinaria	137.686.304,21
		Ingresos de gestión ordinaria	138.338.160,43

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2015

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	86,83	:	Obligaciones reconocidas netas	131.757.205,99
			Créditos totales	151.742.290,59
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	94,52	:	Pagos realizados	124.543.065,05
			Obligaciones reconocidas netas	131.757.205,99
3) ESFUERZO INVERSOR	5,34	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	7.041.061,44
			Total obligaciones reconocidas netas	131.757.205,99
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	19,98	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	2.633.161.443,10
			Obligaciones reconocidas netas	131.757.205,99

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2015

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	83,11	:	Derechos reconocidos netos	126.114.451,30
			Previsiones definitivas	151.742.290,59
2) REALIZACIÓN DE COBROS	80,41	:	Recaudación neta	101.410.679,32
			Derechos reconocidos netos	126.114.451,30
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	71,50	:	Derechos pendientes de cobro x 365	9.016.876.772,70
			Derechos reconocidos netos	126.114.451,30
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	10.764.095,52
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	10.764.095,52
2) REALIZACIÓN DE COBROS	98,62	:	Cobros	42.525.132,85
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	43.120.010,71

27. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 11. Coberturas contables.
- 13. Moneda extranjera.
- 16. Información sobre medio ambiente.
- 17. Activos en estado de venta.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Intervención Delegada Consejo Superior de Deportes

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Consejo Superior de Deportes, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Consejo Superior de Deportes es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del Consejo Superior de Deportes el 15 de septiembre de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha.

El Organismo inicialmente formuló sus cuentas anuales el 25 de abril de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18106_2015_F_160915_091225_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 18CA84E6CBACBB75C8C9423FD6C995438FE42FC8639571FC2A83BC814CA69E0 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: favorable con salvedades.

III.1 Con la entrada en vigor del Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), ésta asumió las funciones y medios personales y materiales de la “antigua” Subdirección de Deporte y Salud del CSD, que pasó a integrarse en la nueva estructura de la AEPSAD.

Como consecuencia de ello, el CSD ha dado de baja en inventario diversos elementos patrimoniales, pero no ha traspasado la titularidad del inmueble que tiene adscrito en la calle Pintor el Greco nº11, y que compartía con la AEPSAD, el cuál continúa figurando en el Balance del CSD. Debería regularizarse la situación jurídica y contable del mismo.

III.2 En su Declaración sobre la Cuenta General del Estado 2014, el Tribunal de Cuentas puso de manifiesto que el CSD recibió en cesión unos terrenos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por 50 años, para la construcción de unas instalaciones deportivas y residencia de deportistas en el “Centro de Alto Rendimiento Sierra Nevada”, por importe de 3.606 miles de euros. Tanto el valor del suelo como las inversiones realizadas por el CSD (34.966 miles de euros) se han contabilizado como inmovilizado material, en lugar de registrar como intangible tanto el valor del derecho de uso de ese terreno como las inversiones realizadas posteriormente.

A este respecto, el Plan General de Contabilidad Pública, en su Norma de Reconocimiento y Valoración nº5, establece que se recogerán como otro inmovilizado intangible las cesiones de uso por períodos inferiores a la vida económica.

También determina que las inversiones realizadas sobre activos cedidos en uso, por un periodo inferior a la vida económica, se contabilizarán en una rúbrica del inmovilizado intangible, siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos, y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. La amortización de estos elementos del inmovilizado intangible se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Por tanto, el defecto en la amortización acumulada únicamente se produce sobre el derecho de uso de los terrenos cedidos (no se ha amortizado ningún importe y debería amortizarse en los 50 años), pero no sobre las inversiones realizadas (que si se han amortizado en función de su vida útil).

IV. Opinión.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo Superior de Deportes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA 2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2015.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Consejo Superior de Deportes, en Madrid a 15 de septiembre de 2016.